

ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LOS RIESGOS QUE ENTRAÑAN LAS FALSIFICACIONES PARA LOS CONSUMIDORES



JUNIO de 2019

RESUMEN EJECUTIVO ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LOS RIESGOS QUE ENTRAÑAN LAS FALSIFICACIONES PARA LOS CONSUMIDORES

JUNIO de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LOS RIESGOS QUE ENTRANAN LAS FALSIFICACIONES PARA LOS CONSUMIDORES

Los estudios indican que las redes delictivas son, frecuentemente, el origen de los productos falsificados¹. Las empresas que participan en la fabricación de productos que infringen deliberadamente los derechos de propiedad intelectual (DPI), por lo general, prestan poca atención a la calidad y, lo que es más importante, a la seguridad de sus productos. Estos productos pueden contener sustancias o componentes que no cumplen los requisitos europeos de seguridad y, por tanto, pueden presentar riesgos potencialmente peligrosos para la salud y la seguridad de los consumidores, lo que va en contra de la exigencia de que solo puedan introducirse en el mercado de la UE productos seguros².

El Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual (en lo sucesivo, «el Observatorio») ha analizado la relación entre los productos falsificados y los productos no seguros desde la perspectiva tanto de la vulneración de la propiedad intelectual como de la no conformidad con las disposiciones en vigor en materia de seguridad y salud. A tal fin, se exploraron varias opciones de recogida de datos cualitativos y cuantitativos disponibles que podían ser útiles para este estudio.

Este estudio cualitativo muestra la magnitud de los peligros para la salud que entrañan los productos falsificados, como demuestran las alertas presentadas por las autoridades de vigilancia del mercado de la UE en el «Sistema de alerta rápida para productos no alimenticios peligrosos» de la Comisión Europea (sistema RAPEX); el único sistema disponible que informa de las medidas adoptadas por las autoridades contra los productos no seguros en los mercados de los países europeos³.

De hecho, el sistema RAPEX se refiere a los productos que tienen la doble característica de ser no seguros y falsificados, o, al menos, de los que se sospecha que son una falsificación y que fueron señalados como tales por las autoridades de vigilancia del mercado competentes. El informe se centra en los siete riesgos más comunes comunicados en las alertas analizadas, a saber: sustancias químicas, lesiones, estrangulamiento, asfixia, descargas eléctricas, daños auditivos o incendios. Representan casi el 92 % de todos los riesgos identificados a través de las alertas. Según el análisis de las alertas RAPEX de 2010 a 2017:

- el 97 % de los productos falsificados peligrosos registrados representaba un riesgo grave para la seguridad y la salud de los consumidores;
- los juguetes son el tipo de producto más popular, seguidos de las prendas de vestir, los productos textiles y los artículos de moda. De hecho, los usuarios finales del 80 % de las mercancías declaradas como peligrosas y falsificadas eran niños (juguetes, artículos de puericultura y ropa infantil);
- el peligro más común notificado (32 %) estaba relacionado con la exposición a sustancias químicas peligrosas y toxinas que podrían causar problemas sanitarios agudos o crónicos debido a la exposición inmediata o prolongada;

¹Informe de Situación de 2017 sobre la falsificación y la piratería en la Unión Europea: https://euiipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/documents/reports/Situation%20Report%20EUIPO-Europol_en.pdf

²«Producto seguro», tal como se define en el artículo 2, letra b), de la Directiva 2001/95/CE, relativa a la seguridad general de los productos.

³Estados miembros de la UE + países del Espacio Económico Europeo (EEE) (Noruega, Islandia y Liechtenstein) https://ec.europa.eu/consumers/consumers_safety/safety_products/rapex/alerts/repository/content/pages/rapex/index_en.htm

- el 24 % de los productos peligrosos registrados como falsificaciones entrañan más de un peligro para los usuarios;
- las causas de los riesgos detectados son diversas: desde la mala construcción de los productos y el uso de artículos y componentes de baja calidad al desconocimiento de la normativa o de los mecanismos de seguridad;
- se constató que la mayoría de los productos falsificados peligrosos que se pueden encontrar en la UE tienen su origen en China (entre 2010 y 2017 un 73 % de los productos procedían de este país), mientras que el 13 % procede de la Unión Europea.

El análisis de estas fuentes de datos puso de manifiesto que, si bien la información disponible es suficiente para describir los riesgos relacionados con los productos sospechosos de ser falsificados y para demostrar las implicaciones a través de ejemplos claros, el conjunto de datos no era lo suficientemente amplio como para servir de base para un informe cuantitativo.

Si bien las autoridades de vigilancia del mercado deben notificar en el sistema RAPEX todas las medidas que se adoptan en materia de productos peligrosos, e incluir indicaciones sobre si estos productos son o pueden ser falsos, el análisis nos permite afirmar que no se notifican todas las medidas adoptadas sobre aquellos productos que también constituyen una vulneración de los DPI. Así pues, la investigación pone de relieve la posibilidad de una mayor colaboración con las autoridades de vigilancia del mercado para comprender las razones que explican la falsificación y prestarles asistencia cuando se encuentren con estos posibles productos falsificados, incluida la posibilidad de concederles acceso a la base de datos EDB.

El término «peligroso» se cita a menudo en comunicados de prensa y en declaraciones de los cuerpos de seguridad cuando se incautan determinados tipos de mercancías. Sin embargo, rara vez se realizan evaluaciones sobre los riesgos potenciales que los productos representan para los consumidores. Además, los productos que vulneran los DPI se destruyen poco después de que los correspondientes titulares de los derechos de propiedad intelectual hayan confirmado su naturaleza ilegal, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 608/2013⁴, por lo que los productos no llegan a ser analizados para determinar los riesgos potenciales que encierran.

Las lagunas anteriormente mencionadas ponen de manifiesto que no existe una visión clara del fenómeno de los productos falsificados peligrosos en la UE y que hay que redoblar los esfuerzos para recopilar información sobre el tema.

En este sentido, el estudio ha ayudado a determinar cuáles son los ámbitos en los que se pueden tomar más medidas en los próximos años:

- El Observatorio podría invertir en actividades para actuar conjuntamente con las autoridades pertinentes y obtener más datos de los casos y las operaciones mediante análisis y pruebas de los productos potencialmente falsificados y peligrosos. Esta información cruzada permitiría un análisis más detallado en el futuro.
- Si se considera útil, el Observatorio podría ayudar a las autoridades de vigilancia del mercado y a las autoridades aduaneras a comprender mejor los procedimientos de trabajo de ambas partes, a fin de encontrar la manera más fácil de abordar ambos problemas, al tiempo que se invierte en la elaboración de informes para comprender mejor los problemas.

⁴ Reglamento (UE) n.º 608/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1383/2003 del Consejo
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX%3A32013R0608>

Por último, es importante aumentar la concienciación sobre el fenómeno de la delincuencia organizada que introduce en el mercado falsificaciones que pueden suponer un peligro para la seguridad y la salud de la ciudadanía de la UE. Esta cuestión tiene implicaciones más amplias que la simple vulneración de los DPI, por lo que hay que aumentar la colaboración con los servicios aduaneros y policiales y la Comisión Europea para conocer mejor este fenómeno.

ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LOS RIESGOS
QUE ENTRAÑAN LAS FALSIFICACIONES PARA
LOS CONSUMIDORES
RESUMEN EJECUTIVO

